



LISTA DE ESTADOS

FECHA: 21 DE MARZO DE 2023

FECHA AUTO: 17 DE MARZO DE 2023

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	PARTES	DESCRIPCION ACTUACION
525404089001 202300002-00	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	NNA Y.O.N.G	SENTENCIA
525404089001 20210010100	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	SU MOTO S.A. VS ANDERSON SMITH ERAZO MANCHEGO	AUTO NIEGA SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES
525404089001 20230002000	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. VS MARIA ERMENCIA JURADO ROSERO	AUTO RECHAZA DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y como notificación a las partes de las decisiones del 17 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m. del 21 de marzo de 2023, se fija el estado por el término legal de un día, se desfija a las 5:00 p.m.

Teniendo en cuenta la naturaleza del asunto y conforme la reserva de los datos que no permite la identificación del NNA que se expone en el fallo dentro del proceso radicado No 525404089001202300002-00, se omite la publicación de la decisión en el portal web de estados electrónicos de la Rama Judicial, a efectos de no vulnerar derecho fundamental alguno por el mismo hecho de la publicación. Lo anterior, conforme a las reglas especiales para la protección de los niños, niñas y adolescentes, al punto que el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, señala que la recolección y tratamiento de datos personales de menores está prohibida, de igual forma lo ha manifestado la Corte Constitucional en numerosas sentencias como la T-453 de 2013 y T-212 de 2014, entre otras.

No obstante, el fallo podrá ser obtenido por cualquiera de las partes del proceso, siempre que sea solicitado a través de los correos electrónicos que se encuentren registrados en el expediente y se envíe la petición a la dirección electrónica j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO